

NOTA DE PRENSA

Organizaciones de derechos humanos solicitarán a la CIDH continuar con el procedimiento jurídico **GOBIERNO INCUMPLE ACUERDO AMISTOSO EN EL CASO DE LA MASACRE DE HAXIMÚ**

El pasado 27 de febrero el gobierno venezolano, a través de su embajador ante la Organización de Estados Americanos, Jorge Valero, se había comprometido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a realizar, durante el mes de marzo, un cronograma para la implementación de los compromisos adquiridos con las organizaciones accionantes en el caso de la masacre de Haximú.

A mediados de 1993, en un sector del estado Amazonas conocido como Haximú, un grupo de 12 integrantes de la comunidad Yanomami fueron asesinados a manos de mineros brasileños. En diciembre de 1996, la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil) y el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), elevaron el caso ante el sistema interamericano al no conseguir justicia en la jurisdicción nacional. En 1999, los representantes del Estado venezolano y estas organizaciones suscribieron un acuerdo de solución amistosa que, entre otros aspectos, incluía la adopción de un plan de salud para beneficiar al pueblo Yanomami y medidas para garantizar el control y la vigilancia del área territorial de esta comunidad. Desde que se firmó este acuerdo el Estado no ha materializado la mayoría de los compromisos.

Las organizaciones de derechos humanos denunciaron este incumplimiento ante la Comisión Interamericana y más recientemente, el pasado 27 de febrero, se celebró en la sede de dicha instancia continental la audiencia sobre el caso Haximú, en donde las organizaciones accionantes presentaron su última denuncia de incumplimiento. En dicha audiencia, una vez más el gobierno expresó su disposición a corregir sus faltas y en tal sentido aceptó la propuesta de organizar para el pasado mes de marzo dos reuniones de carácter operativo donde se establecerían lapsos para el cumplimiento de los compromisos.

A más de un mes de la fecha estipulada, el Estado venezolano incumple otra vez sus responsabilidades y demuestra su inconsecuencia para con su obligación constitucional de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas. A este respecto, Marino Alvarado, coordinador del área de Defensa de Provea, señaló que “es lamentable que mientras en el discurso el gobierno se vanagloria de mejorar la situación de las comunidades indígenas, en los hechos nuestros indígenas continúen sometidos a altos niveles de miseria y la total desprotección del Estado”. Por su parte, Marisol Blanchard, abogada del Cejiil, instó al Estado venezolano a cumplir con las decisiones del sistema interamericano. En este sentido señaló que “una visita de la Comisión Interamericana sería muy provechosa para impulsar este caso y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas”.

Con esta nueva falta del Estado, las organizaciones de derechos humanos accionantes se colocan en situación de comunicarle a la CIDH la posibilidad de retirarse del acuerdo y solicitaran la continuación del procedimiento jurídico ante dicha instancia regional.

Caracas, 22.04.03.